En la ciudad de Mérida, Capital de Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil veintidós, estando reunidos en el inmueble denominado "Palacio Administrativo", localizado en la avenida 128 por 67 A y 67 B del Fraccionamiento Bosques del Poniente de esta Ciudad de Mérida, Yucatán; a continuación, se menciona que el motivo de la presente reunión es llevar a cabo diversa sesión extraordinaria previamente convocada.

En este acto, se procede al pase de lista:

1.- Lic. Dulce Carolina Pacheco González, Subdirectora del Jurídico.

2.- Arq. Claudia Noemí Pacheco Rodríguez, Subdirectora de Gestión y Control Urbano.

3.- Ing. José Waldemar Gómez Flores, Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán A.C.

4.- Ing. Freddy Alberto Solís Amaro, Colegio de Valuadores Profesionales de Yucatán, A.C.

5.- Ing. Edgar Jesús Conde Valdez, Colegio Yucateco de Ingenieros Civiles, A.C.

6.- Arq. Miguel Sosa Correa, Colegio Yucateco de Arquitectos, A.C.

7.- Arq. Martina Esther Brito Mendoza, Colegio Yucatanense de Arquitectos, A.C.

8.- Ing. David Jesús Carrillo Tec, Colegio de Ingenieros Civiles del Sureste, A.C.

9.- Arq. Carlos Eduardo Escalante Marín, Colegio de Arquitectos de la Zona Metropolitana de Mérida, A.C.

10.- Arq. Fernando José Alcocer Ávila, Regidor Del Ayuntamiento De Mérida.

Acto continuo se procede a verificar que se encuentran nueve de los nueve integrantes de esta Comisión, por lo que se procede a declarar que existe quorum legal para la celebración de la presente sesión y por lo tanto son válidos los acuerdos que en ella se tomen. ----------

Acto seguido el Ingeniero Freddy Alberto Solís Amaro, se sirve dar lectura al orden del día propuesto I.- Bienvenida; II.- Pase de lista y verificación del quórum; III.- Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión celebrada el 10 de marzo del 2022; IV.-Entrega del avance al Reglamento de construcciones; V.- Definir los supuestos de peritos que no cumplieron con las horas de capacitación y no entregaron la solicitud de refrendo en tiempo y forma, para el periodo municipal 2021-2024;VI.- Asuntos Generales; VII.- Clausura de la sesión. ---------

Indica el ingeniero Freddy que quedando los primeros dos puntos cubiertos, y estando los colegios de acuerdo por unanimidad; Pasamos al punto III.- Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión celebrada el 10 de marzo del 2022; al respecto el acta de fecha 10 de marzo del año fue enviada a cada uno de los colegios para revisión de los puntos siendo que solo el colegio yucateco de arquitectos realizó algunas modificaciones; en ese sentido el Ing. Freddy pone a consideración la dispensa o si le da lectura, por lo que tomando el uso de la voz Lic. Anel Secretaria Ejecutiva, refiere que no se realizaron las modificaciones sugeridas al acta toda vez que, estás modificaciones son de comentarios que no se encuentran dentro la orden del día, por lo que sugiere que sean propuestas como tema para la orden del día de la próxima sesión, retomando el uso de la voz el Ing. Freddy pregunta si se aprueba el acta de la sesión mencionada la cual se aprueba por unanimidad. punto número IV.- Entrega del avance a las modificaciones del Reglamento de construcciones, la Arq. Claudia Pacheco, hace entrega de un disco CD a cada uno de los representantes de los colegios, donde se encuentra la propuesta de modificaciones al Reglamento de Construcciones por apartado, para que si es el caso expongan sus comentarios, en uso de la voz el Regidor Fernando Alcocer manifiesta, que para agilizar un poco el trabajo de la Dirección, no se tiene que pensar en una modificación absoluta, si no considerar 2 o 3 artículos importantes y adecuarlos; punto V.- Definir los supuestos de peritos que no cumplieron con las horas de capacitación, con la calificación de la Bitácora y no entregaron la solicitud de refrendo en tiempo y forma, para el periodo municipal 2021-2024, al respecto el Ing. Freddy mencionó que se reunieron algunos representantes de los colegios, y derivado de esta reunión se tomó un acuerdo, que consiste en lo siguiente: El refrendo extemporáneo, es para los peritos en construcción municipal para el periodo 2021-2024, que estuvieron vigentes en el periodo Municipal 2018-2021 que se encuentren en los siguientes supuestos a).- no solicitaron su refrendo en el plazo establecido y/o no cumplen con las horas de capacitación y/o con la calificación de la bitácora, al respecto se propone que una vez resarcida la falta por horas de capacitación y/o calificación de la

bitácora, tendrán dos periodos para refrendar: el primero, la fecha para recibir la solicitud de refrendo iniciaría el primer día de marzo y terminaría el 31 de mayo, una vez comprobado que cumple con las condiciones de las horas de capacitación y calificación de la bitácora y cuenta con la documentación requerida, su firma se reactivaría el primero de junio; b) el segundo periodo para recibir las solicitudes de refrendo iniciaría el primer día de junio y terminaría el 30 de noviembre, una vez comprobado que cumple con las condiciones para ser refrendado, su firma se reactivaría en el mes de diciembre, si cumplido estos plazos el PCM no consigue obtener su refrendo la única vía será tomar el curso y aprobar el examen que se ofrece para los nuevos PCM, esa es la propuesta por tanto pregunta si hay algún comentario al respecto, haciendo uso de la voz la Lic. Dulce Pacheco señala que los plazos son bastantes amplios y aun faltarían elementos que definir, sin embargo se pueden analizar casos específicos con cada interesado, de acuerdo a alguna situación especial siendo que deberán motivarlo y fundamentarlo a la Dirección;

A razón de lo citado el Presidente de la Comisión propone replantear la propuesta en el sentido de establecer otra opción y dar cumplimiento al punto V, la Lic. Dulce manifiesta que las propuestas descritas no están apegadas al Reglamento de Construcciones ni a ninguna norma municipal, por lo que no se puede acordar algo que ponga a la Dirección en una condición de tener que rechazarlas por ser ilegales, al no tener las facultades reglamentadas para ello, en todo caso, propone que se tome un acuerdo para que la Dirección de Desarrollo Urbano analice el tema, en uso de la uso de la voz el Arq. Alcocer menciona que hay que recordar quien da la validez a los acuerdo y la posición del propio Ayuntamiento, el Ing. Freddy manifiesta que considerando todos los comentarios y no llegarse a una solución definitiva, propone que se vote la propuesta señalada en los supuestos a) y b); e indica que quienes estén a favor así lo manifiesten al respecto cuatro de los presentes en el quórum votan a favor, acto seguido el ingeniero Freddy solicita levanten la mano quienes están en contra de la propuesta siendo cinco de los nueve comisionados que integran el quórum los que levantan la mano, por tanto siendo mayoría

los que votan en contra se considera improcedente la propuesta, quedando sobreentendido que la única vía para refrendar es tomar el curso que se ofrece a los nuevos PCM´S y aprobar el examen respectivo; por lo que a fin de dar por terminado esta sesión, pregunta si alguien quiere realizar algún comentario, el Regidor Fernando Alcocer pide intervenir y da lectura a un escrito que refiere su posicionamiento con respecto a las actividades de la Comisión de Peritos en Construcción Municipal, a la legalidad de sus pronunciamientos y a lo que deben apegarse. Asimismo, hace entrega a la secretaria técnica de una copia simple del mismo que se anexa a la presente acta. ----------

Terminada la intervención del Regidor, el ingeniero Freddy Alberto Solís Amaro menciona que al no haber ningún tema más que tratar y haberse solventado todos los puntos del orden del día, como presidente de la Comisión de Peritos Municipales, procede a declarar clausurada la presente sesión siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del 31 de marzo del 2022, firmando el acta los que en ella intervinieron. ----------

Ing. Freddy Alberto Solís Amaro Presidente de la Comisión de Peritos Municipales	Ing. David Jesús Carrillo Tec Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sureste, A.C.
Ing. Edgar Jesús Conde Valdez Representante del Colegio Yucateco de Ingenieros Civiles, A.C.	Arq. Martina Esther Brito Mendoza Representante del Colegio Yucatanense de Arquitectos, A.C.
Arq. Antonio Briceño Santos Representante del Colegio Yucateco de Arquitectos, A.C.	Arq. Carlos Eduardo Escalante Marín Representante del Colegio de Arquitectos de la Zona Metropolitana de Mérida, A.C.

Ing. José Waldemar Gómez Flores Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.C.	Arq. Claudia Noemí Pacheco Rodríguez Representante de la Dirección de Desarrollo Urbano
Lic. Dulce Carolina Pacheco González Representante de la Dirección de Desarrollo Urbano	Arq. Fernando José Alcocer Ávila, Regidor Del Ayuntamiento De Mérida.